

30571

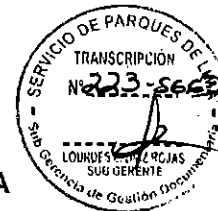
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 128 -2022/SG

Lima, 15 AGO 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, la Carta con Expediente N° 4223-2022, de renuncia presentada por don Manuel Francisco del Águila Martin, recepcionada con fecha 15 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 025-2022/SG de fecha 24 de febrero de 2022, se designó a don Manuel Francisco del Águila Martin, como Subgerente de Guardaparques y Seguridad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA;

Que, mediante carta del 15 de agosto de 2022, don Manuel Francisco del Águila Martin presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Guardaparques y Seguridad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA, solicitando ser exonerado del plazo establecido por Ley;

Que, en ese contexto se ve por conveniente; aceptar la renuncia de don Manuel Francisco del Águila Martin, al cargo de Subgerente de Guardaparques y Seguridad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA, siendo su último día de labores el 15 de agosto del año en curso;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 15 de agosto de 2022, la renuncia formulada por don **MANUEL FRANCISCO DEL ÁGUILA MARTIN**, como Subgerente de Guardaparques y Seguridad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente en concordancia a lo descrito en los



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR LIMA/MML "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la servidora interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal web de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Manuel de la Flor Matos
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 223-566D para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:..... Atentamente, 16 AGO 2022 <i>Lourdes Díaz Rosas</i> LOURDES DIAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
--

